





REPÚBLICA DE CHILE – I. MUNICIPALIDAD DE RENCA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Departamento/Unidad

Bases de Proceso de Selección		
Código proceso	DM-DMAO25	
Dirección /Unidad	Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato	
Cargo	Director/a DIMAO	
Nº de Vacantes	1	
Área de Trabajo	Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato	
Región	Región Metropolitana	
Ciudad/ Comuna	Renca	
Tipo de Vacante	Suplencia	
Grado/Sueldo Bruto	Grado 4	

Objetivo del Cargo

Este cargo tiene la responsabilidad de garantizar, de acuerdo a los requerimientos del Municipio, la incorporación de los aspectos de sustentabilidad ambiental, higiene y salubridad pública, se desempeña ocupacionalmente en la administración pública, dependiendo directamente del alcalde, además, desarrolla sus labores con equipo de trabajo y trabajadores a su cargo. En cuanto al nivel de responsabilidad y autonomía que presenta el perfil laboral.

General:

 Dirigir, planificar, organizar y controlar la gestión de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, garantizando la implementación de políticas y programas que promuevan la sustentabilidad, el bienestar ambiental y la calidad de vida en la comuna de Renca.

Específicos:

- Asegurar la eficiente gestión de los servicios de aseo y recolección de residuos.
- Desarrollar y mantener áreas verdes y espacios públicos en óptimas condiciones.
- Implementar programas de protección y conservación del medio ambiente.
- Promover la participación ciudadana en iniciativas ambientales y de ornato.





1



C. Similar Communication	
	 Optimizar el uso de recursos y garantizar la transparencia en la gestión de la dirección. Captar oportunidades regionales o nacionales para que las audiencias locales tengan acceso a iniciativas y recursos ambientales. Ser contraparte de los principales actores ambientales de la región y el país para que generen un vínculo con la comuna y sean aliados de la implementación del plan de gestión ambiental.
Requisito Específico del Cargo	Requerirá alternativamente título de ingeniería forestal, ingeniería medioambiental, agronomía, medioambiente, con experiencia directiva pública o municipal.
Requisitos Generales	 Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es: Ser ciudadano(a). Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. Tener salud compatible con el desempeño del cargo. Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley; No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575 Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento Directivo/a * Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 5 años de experiencia profesional en cargos similares.
Perfil del Cargo	Competencias Transversales: Liderazgo y capacidad de gestión de equipos. Orientación al logro de resultados y eficiencia en el uso de recursos. • Trabajo en equipo y coordinación interinstitucional.
	 Habilidades de negociación y resolución de conflictos. Innovación y capacidad para proponer soluciones sostenibles. Orientación al servicio público y gestión comunitaria





2





- Habilidades de comunicación y capacidad para establecer relaciones interpersonales.
- Capacidad de análisis y resolución de problemas.
- Compromiso con el servicio público, la organización y la participación ciudadana.
- Integridad
- Orientación al cliente interno y externo
- Orientación a la eficiencia y la excelencia
- Proactividad y dinamismo.

Competencias específicas del cargo

- Conocimiento de la legislación ambiental y sanitaria vigente.
- Capacidad para diseñar e implementar programas y proyectos ambientales.
- Conocimiento en gestión de residuos sólidos y áreas verdes.
- Habilidad para gestionar situaciones de crisis y emergencias ambientales.
- Deseablemente, conocimientos sobre la realidad social de la comuna de Renca.
- Capacidad para identificar y gestionar oportunidades de financiamiento y colaboración externa.
- Habilidad para establecer y mantener redes de contacto con actores ambientales y otras organizaciones

Conocimientos del Cargo:

Legislación ambiental vigente, gestión de residuos sólidos, normativas municipales, planificación urbana y sostenibilidad.

Conocimientos en materias transversales:

- Manejo avanzado de Microsoft Office
- Manejo de software y plataformas de uso común en el área.

Experiencia sector público/sector privado.

- Contar con un mínimo de 3 años de experiencia en funciones similares al perfil del cargo en el Sector Público o municipal.
- Experiencia en la dirección y supervisión de equipos de trabajo.
- Experiencia en la gestión de proyectos y presupuestos.
- Experiencia en la gestión de proyectos con financiamiento externo (deseable).
- Experiencia en la articulación con actores ambientales y organizaciones sociales (deseable).







Funciones del Cargo:

- Planificar, organizar y supervisar la ejecución de los programas, contratos y proyectos de la DIMAO.
- Gestionar el presupuesto y los recursos de la dirección.
- Establecer y mantener relaciones con otras direcciones municipales, organismos públicos y privados, y organizaciones comunitarias.
- Representar a la DIMAO en instancias técnicas y políticas.
- Velar por el cumplimiento de la normativa ambiental y sanitaria.
- Generar informes y reportes sobre la gestión de la dirección.
- Identificar y gestionar oportunidades de financiamiento y colaboración a nivel regional y nacional para proyectos ambientales de la DIMAO.
- Establecer y mantener relaciones con actores ambientales relevantes, tanto a nivel regional como nacional, para promover la implementación de la estrategia ambiental comunal y fortalecer el vínculo de la comunidad con el cuidado del medio ambiente.Gestionar el desarrollo de proyectos asociados a temas de sustentabilidad ambiental, de higiene y salubridad pública.
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con la sustentabilidad ambiental, higiene y salubridad pública.
- Aplicar normas ambientales al nivel comunal que sean de su competencia; y elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental comunal y proponer sus modificaciones cuando proceda.
- Gestionar y responder las solicitudes de información de los ciudadanos en materias de reclamos y solicitudes, resguardando oportunidad y calidad de las mismas, en temas asociados a su competencia.
- Velar por el cumplimiento de las normas sanitarias que tengan relación con el área municipal.
- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración de Bases Técnicas, relativas a proyectos del Departamento de Medio Ambiente.
- Colaborar en la fiscalización y en el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes a la protección del medio ambiente, higiene y salubridad pública dentro de los límites comunales.
- Procurar la protección y el fomento de la salubridad de los habitantes de la comuna, mediante el desarrollo de programas orientados a evitar que las condiciones





ambientales modifiquen, en forma adversa, el bienestar de la comunidad en diversos ámbitos.

- Gestionar la implementación de las Estrategias definidas para los aspectos ambientales, de higiene y salubridad pública.
- Difundir y educar a la comunidad en los temas relacionados con las funciones propias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que el municipio desarrolle.
- Realizar las demás funciones que le encomiende la jefatura directa.
- Proponer anualmente actividades a desarrollar al año siguiente.

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación (AMPLIA PLAZO)	03 al 11 de abril de 2025 AMPLIA PLAZO HASTA EL 27 de abril de 2025
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	12 al 25 de abril de 2025 AMPLIA PLAZO DESDE EL 28 de abril al 11 de mayo de 2025
Finalización	
Finalización del Proceso	30 de abril de 2025 AMPLIA PLAZO AL 20 de mayo de 2025

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- □ El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- □ Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede







- ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

Mecanismo de Postulación

- 1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo capitalhumanorenca@renca.cl hasta las 20:00 horas del 11-04-2025 AMPLIA PLAZO AL 27-04-2025 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **DM-DMAO25**
- 2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada Nº 1335, Renca hasta las 14 horas, 11-04-2025 **AMPLIA PLAZO AL 25-04-2025** señalando en el sobre el código del concurso al que postula. **DM-DMAO25**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.

